

## **Programa de Promoción de las Vocaciones STEAM en el Género Femenino “MEXICANAS DE CIENCIA”**

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

### **CONSIDERANDO**

Que de uno de los principales objetivos de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado, así como promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, tecnología y la innovación.

### **CONVOCAN**

A alumnas de nivel bachillerato a participar en el concurso de emprendimiento,  
“Innovación para la sostenibilidad”

### **OBJETIVO**

Promover y fortalecer el interés de niñas, adolescentes y jóvenes en vocaciones de las áreas de ciencia, tecnología, ingenierías, artes y matemáticas (STEAM) desde un enfoque multidisciplinar que fomente la innovación, creatividad y autonomía, para la solución de problemas.

### **BASES**

- 1.** Podrán participar alumnas de nivel bachillerato de instituciones educativas públicas o privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.** La modalidad es individual y sólo se podrá participar con un proyecto, el intento de registro de más de un proyecto dará lugar a la descalificación.
- 3.** Se deberá contar con una persona asesora. Esta deberá laborar en la institución educativa de procedencia y deberá firmar el formato de Carta de Aceptación de Asesoría ([Anexo A](#)).
- 4.** Los proyectos de emprendimiento deberán estar encaminados a resolver algún problema o necesidad detectada en el plantel o comunidad, cumpliendo los siguientes criterios:
  - Deberá encontrarse en fase de temprana de desarrollo, preferentemente pre-incubación avanzada, es decir contar con una propuesta definida, con una idea de negocio y/o un prototipo.
  - Deberá contar con los criterios de: facilidad técnica y económica, creatividad e innovación, impacto social o ambiental, visión inclusiva o de género.



5. El registro de los proyectos se realizará a través de la siguiente plataforma:  
[www.cienciaveracruz.gob.mx/mexicanasdeciencia2020](http://www.cienciaveracruz.gob.mx/mexicanasdeciencia2020)
6. Cada participante deberá llenar con apoyo de su padre, madre, tutor (a) o en su caso representante legal todos y cada uno de los campos del registro en línea, teniendo previsto que se solicitará siguiente:
- Documento (PDF) en el que se describa el proyecto de emprendimiento, mismo que deberá contener:
    - i. Nombre del Proyecto
    - ii. Nombre de la alumna.
    - iii. Descripción de máximo 30 palabras.
    - iv. Fundamentación científica-tecnológica.
    - v. Problema o necesidad que se propone resolver.
    - vi. Propuesta para la solución del problema o necesidad.
    - vii. Modelo de negocios, es decir, definir qué se ofrece al mercado, cómo se generará, a quién va dirigido y de qué forma generar ingresos.
  - Comprobante de estudios de la alumna participante (credencial o boleta).
  - Identificación oficial del padre/madre o tutor (a) o en su caso representante legal de la alumna aspirante a participar.
  - Carta de Aceptación de Asesoría ([Anexo A](#)).
  - Link de video de presentación (“video pitch”) con una duración máxima de 1 minuto 20 segundos. Esta pieza audiovisual es una presentación breve y concisa del emprendimiento. Deberá describir el problema o necesidad identificada, cómo se resolvería a través de su producto o servicio de base tecnológica y porqué la solución propuesta es innovadora. El video se deberá enviar en formato MP4, por medio de enlace, a través de la página <https://wettransfer.com/>. Una vez generado el enlace se deberá copiar y pegar en el campo en donde lo solicite el registro. Puede consultar el [tutorial dando click aquí](#).
  - Se deberá anexar formato de autorización del padre/madre, tutor (a) o en su caso representante legal de la alumna aspirante a participar en el concurso con firma autógrafa original ([Anexo B](#)).

7. Las etapas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la convocatoria	15 de septiembre del 2020
Recepción de proyectos	15 de septiembre al 16 de octubre del 2020
Periodo de revisión y evaluación	16 de octubre al 05 de noviembre del 2020
Publicación de resultados	09 de noviembre del 2020



Ceremonia de premiación	Fecha por definir, a partir de la publicación de los resultados.
-------------------------	--

- 8.** Cada uno de los proyectos será revisado por el Comité Organizador, vigilando que se cumpla con cada uno de requisitos.
- 9.** Los proyectos que cumplan los requisitos serán calificados por un Comité Evaluador, que analizará los trabajos bajo los criterios descritos en el numeral 6.
- 10.** La convocatoria queda abierta a partir del 15 de septiembre y cierra el 16 de octubre del 2020 a las 24:00 horas, tiempo del centro de México.
- 11.** La falta de cualquiera de los datos requeridos en el registro en línea será motivo de descalificación.
- 12.** El Comité Evaluador, analizará los proyectos y elegirá los tres que hayan obtenido la puntuación más alta.
- 13.** La decisión del Comité Evaluador será inapelable y los resultados se darán a conocer el día 09 de noviembre del 2020 a través de la página del COVEICYDET: [www.cienciaveracruz.gob.mx](http://www.cienciaveracruz.gob.mx)
- 14.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, según amerite el caso.

**Para mayor información y aclaración de dudas, favor de comunicarse a la Unidad de Género del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico:**

Psic. Ana Maurit Devit del Ángel

[adevit@coveicydet.gob.mx](mailto:adevit@coveicydet.gob.mx)

Tels. (228) 8 41 36 70, 8 41 97 73, 8 41 25 34.

**Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Xalapa, Veracruz; el día 15 del mes de septiembre del 2020.**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES STEAM EN EL GÉNERO FEMENINO**

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.



Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integrar registro de participantes; b) informar sobre resultados de alguna convocatoria o concurso; c) notificar y contactar a ganadores; d) establecer comunicación para dar seguimiento de las convocatorias o concursos; e) aclarar dudas sobre sus datos ya sea por algún error o imprecisión; f) generar reportes; b) generar datos estadísticos; c) elaborar informes periódicos o anuales; d) invitación a futuros eventos. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control SEV	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	México	Reporte técnico y reportes periódicos de las actividades del programa.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al **Aviso de Privacidad Integral del Programa de Promoción de las Vocaciones STEAM en el Género Femenino** a través de <http://covecyt.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.

